

A. M. 1783
 1783
 De...
 1783

I-168

De Jore Ant. Diaz Guimaraes de...
 por falecimento de Jore Mr. Barreto de...
 esta devida a... mil e... centos...
 demajor... procedida de...
 de sua Logea...
 vida...
 sua...
 e...
 e...
 V. D. Sim. de Marim

Justiça...
 Ardas...
 M...

De...
 e...
 e...
 e...
 e...
 e...
 e...
 e...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

400

proceda a la 2da. reunion de
los señores de la junta de
go. v. de 23 de Mayo de 1783

Don Juan de los Rios

En la ciudad de Mexico a veintidós de Mayo de mil setecientos ochenta y tres años. Yo el infrascripto Don Juan de los Rios, Jefe de la junta de go. v. de esta ciudad, por el presente certifico a V. S. que en la reunion de la junta de go. v. de esta ciudad, celebrada en el dia de hoy, se acordó lo siguiente: Que se continúe en la forma acostumbrada el estudio de la Real Cedula de 1763, en lo que toca a la parte de go. v. de esta ciudad, y que se continúe en la forma acostumbrada el estudio de la Real Cedula de 1763, en lo que toca a la parte de go. v. de esta ciudad, y que se continúe en la forma acostumbrada el estudio de la Real Cedula de 1763, en lo que toca a la parte de go. v. de esta ciudad.

Don Juan de los Rios

2

02

[illegible]

[illegible]

[illegible]

05

are o sustijfante oferte
desuadi vira qd p horem
de. *[Signature]*
[Signature]

Dada

[C] Hoj cinco dias domy de putha de an
no de mil e seiscientos e setenta e tres
en la villa de caceres e aluado de Pa
rry e dada sul e mayor escriptos de
minyenda e de la declaracion de
foran de los yzquierdos y de
recaudo de los yzquierdos de Gregorio Pan
Cijos de la villa de caceres e de los yzquierdos
de la villa de caceres e de los yzquierdos de
mandamiento de la villa de caceres e de los yzquierdos
que se unen a la villa de caceres e de los yzquierdos
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres

[Signature]
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres

[C] Hoj de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres
de la villa de caceres e de los yzquierdos de la villa de caceres

24. 10. 1822
 George Van De Walle
 D.